



Cartagena de Indias D. T. y C,

La Decanatura Académica de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla”, tiene el gusto de informar que se encuentran abiertas las inscripciones para el Diplomado para la Prevención de la Contaminación del Medio Marino y Fluvial, que se desarrollará en las instalaciones de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” en la presente vigencia.

1. **Inscripciones:** hasta el miércoles 18 de abril de 2018.
2. La solicitud para participar en el Diplomado deberá ser dirigida al Señor Contralmirante FRANCISCO HERNANDO CUBIDES GRANADOS, Director de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” y enviada al correo electrónico jdmm@enap.edu.co, cconi@enap.edu.co, junto con los demás documentos requeridos de inscripción. (firmada y escaneada).
3. **Fecha pago de matrícula:** del 23 de abril al 04 de mayo de 2018.
4. **Fechas de inicio y término del Diplomado:** del 15 de mayo al 16 de junio de 2018.
5. **Horario:** Lunes a viernes de 18:00R a 22:00R y sábados de 07:30R a 12:00R.
6. **Valor del curso:** para iniciar el Diplomado, el personal inscrito y admitido deberá presentar el recibo de consignación por valor de \$ 2.450.000.
7. **Perfil:** Oficiales y Suboficiales Navales activos o en uso de buen retiro, Oficiales Mercantes especialidad Puente o Máquinas, profesionales y tecnólogos en profesiones afines a la temática del diplomado que acrediten la idoneidad técnica y académica. La acreditación de idoneidad para todos los anteriores debe ser sustentada con títulos académicos en profesiones afines y/o títulos/licencias de navegación debidamente reconocidos en Colombia.

Requisitos:

1. Diligenciar el formato de inscripción, anexando cada uno de los requisitos allí exigidos y entregar en físico en la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”.
2. Entregar el Recibo original de consignación por valor de \$ 22.000 pesos m/cte, por concepto de pago de inscripción a la cuenta:

Banco: **POPULAR**

Tipo de cuenta: **AHORROS**

Número de cuenta: 220-230-30932-0

Nombre: **E. F. UNIVERSIDAD DE CARTAGENA – F. CIENCIAS NAVALES – FIDUCIARIA POPULAR S. A.**

3. No haber sido condenado por la Justicia Penal Militar o Penal ordinaria.

4. No haber sido retirado de ninguna Institución de la Fuerza Pública por faltas disciplinarias.
5. Cumplir los requisitos reglamentarios estipulados en el Reglamento, sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional del personal inscrito.

Las consignaciones que se realicen en una sucursal de Banco Popular ubicada en Cartagena no genera comisión para la consignación, si se realiza por otro medio como transferencia electrónica, en una sucursal diferente al Banco Popular o en otra ciudad, el interesado deberá asumir los costos bancarios que se generen por estos movimientos.

Las solicitudes serán analizadas por la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", la cual tiene la autonomía para seleccionar los integrantes del curso. Una vez seleccionados, serán notificados los respectivos alumnos para que procedan a la cancelación del valor de matrícula del curso.

El **número mínimo de alumnos** para dar inicio el Diplomado de acuerdo con la programación, será de **10 participantes**.

Así mismo se informa que los cursos desarrollados por la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" no dan derecho a obtener Títulos ó Licencias, además de la capacitación profesional, sirven para ser presentados como uno de los requisitos ante la Dirección General Marítima (DIMAR) cuando así se encuentre reglamentado. Es potestativo de la DIMAR otorgar o no las Licencias/Títulos.

Atentamente,

Capitán de Fragata ROBERTO CARLOS ÁNGEL SÁNCHEZ
Decano Académico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo.Bo.: Capitán de Corbeta RAQUEL ELENA ROMERO QUINTERO
Decana Facultad Ciencias Navales y Náuticas

Revisó: Teniente de Fragata JOSE ALEJANDRO MENDEZ JARAMILLO
Jefe División de Marina Mercante

Elaboró: Suboficial Jefe YUBER ALBERTO PAUL CANTOR
Coordinador Cursos OMI